



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 7 de Octubre de 2010.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz

Su Despacho.-

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5 a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas (DPA), el siguiente Pedido de Informes:

Autores: Luis Eugenio Bonardo, Luis María Bardeggia

Acompañantes: Carlos Alberto Peralta, Renzo Tamburrini, Martín Ignacio Soria, Carlos Gustavo Peralta, Ademar Jorge Rodríguez

1. Que indique qué tipo de controles ha realizado y/o realiza en el canal de desagües colector R1, más conocido como el "canal de los milicos".
2. Que remita copia de todos los controles y los resultados de las mediciones realizadas en el 2009 y 2010.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas (DPA), a pedido de los señores legisladores Luis BARDEGGIA, Luis Eugenio BONARDO, Martín Ignacio SORIA, Carlos Gustavo PERALTA, Renzo TAMBURRINI, Carlos Alberto PERALTA y Ademar Jorge RODRIGUEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y remitir lo siguiente:

1. Qué tipo de controles ha realizado y/o realiza en el canal de desagües colector R1, más conocido como el "Canal de los Milicos".
2. Copia de todos los controles y los resultados de las mediciones realizadas en los años 2009 y 2010.

VIEDMA, 02 de noviembre de 2010.